

DECRETO EXENTO N° ⁴⁸⁴ /
RETIRO, 08 FEB. 2016
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2016

1) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.15, que aprueba el
2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) El Decreto Exento N° 45, de fecha 07.01.16, que llama a licitación pública la propuesta "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2016" ID N°4511-1-LE16, aprueba sus antecedentes, designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto.

4) El Decreto Exento N° 54, de fecha 08.01.16, que corrige Decreto Exento N°45 mencionado en el visto anterior y Bases de licitación.

5) El Decreto Exento N°307, de fecha 25.01.16 que aprueba modificación presupuestaria para la ejecución del servicio

6) El Decreto Exento N° 314 de fecha 25 de enero del 2016 que adjudica la Propuesta Pública "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2016" ID N°4511-1-LE16, a la empresa contratista "MALUENDA PRODUCCIONES LTDA." RUT N° 76.003.285-9, por un valor total de \$37.850.000 (Treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido.

7) La Orden de Compra N° 4511-36-SE16.

8) El Contrato de fecha 28 de enero del 2016 "Contratación Productora de Eventos, Semana Retirana 2016", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa "Maluenda Producciones Ltda.", RUT N°76.003.285-9, por un valor total de \$37.850.000 (Treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido.

9) La Boleta Bancaria N° 334089-9 de fecha 27 de enero del 2016, Banco de Chile, por un valor de \$1.892.500.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

10) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- El Certificado N° 46 de fecha 08 de febrero del 2016, que recibió conforme y sin observaciones Asesoría producción Semana Retirana 2016".

DECRETO:

1.- DEVUELVA, Boleta Bancaria N° 334089-9 de fecha 27 de enero del 2016, Banco de Chile, por un valor de \$1.892.500.- que garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, ÚNICO ÚSE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



M. CALDEGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



DIRECTOR
SECLAN
RETIRO

MARCELA GULMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- SECLAN (2)
- RRP/AM/MGC/mlp